



## E D I C T O

**C. MARIA DEL ROSARIO LÓPEZ MARCELINO y/o MA. DEL ROSARIO LÓPEZ MARCELINO.-  
DOMICILIO IGNORADO.**

-----LA C. LICENCIADA MARIA DE LOURDES DOMÍNGUEZ GÓMEZ JUEZA PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO, POR AUTO DE FECHA CUATRO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, ORDENÓ LA RADICACIÓN DEL EXPEDIENTE NÚMERO 00752/2023 RELATIVO AL JUICIO DE DESAHUCIO PROMOVIDO POR LA C. MARIA DE LA LUZ MONTIEL BADILLO, EN CONTRA DE LA C. MARIA DEL ROSARIO LÓPEZ MARCELINO, Y/O MA. DEL ROSARIO LÓPEZ MARCELINO, MEDIANTE AUTO DE FECHA DOCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, SE ORDENO EMPLAZARLE POR MEDIO DE EDICTOS, HACIÉNDOLES DE SU CONOCIMIENTO QUE SE LES RECLAMAN LAS SIGUIENTES PRESTACIONES:-----

- - - A).- EI PAGO DE LA CANTIDAD DE \$55,000(CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) POR CONCEPTO DE PAGO DE LAS RENTAS DE LOS MESES DE ENERO, FEBRERO, MARZO, ABRIL, MAYO, JUNIO, JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE, DICIEMBRE DE 2022 Y, ENERO, FEBRERO, MARZO, ABRIL, MAYO, JUNIO, JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE Y OCTUBRE DE 2023 MISMA QUE SE ENCUENTRAN VENCIDAS, POR EL BIEN INMUEBLE DADO EN ARRENDAMIENTO POR VIRTUD DEL CONTRATO CELEBRADO EN FECHA 01 DE ENERO DEL 2022, ENTRE LA SUSCRITA Y LA C. MARIA DEL ROSARIO LÓPEZ MARCELINO Y/O MA. DEL ROSARIO LÓPEZ MARCELINO, EN SU CARÁCTER ARRENDATARIA, RESPECTO DEL INMUEBLE DE MI PROPIEDAD UBICADO EN CALLE SALVADOR DÍAZ MIRÓN NÚMERO 1108 DE LA COLONIA CASCAJAL DE TAMPICO, TAMAULIPAS, CÓDIGO POSTAL 89280.-----

- - - B).- LA DESOCUPACIÓN Y ENTREGA MATERIAL, REAL Y JURÍDICA DEL BIEN INMUEBLE DADO EN ARRENDAMIENTO Y DESCRITO EN EL PUNTO ANTERIOR.-----

- - - C.- EL PAGO DE LAS RENTAS VENCIDAS Y LAS QUE SE SIGAN VENCIENDO HASTA LA TOTAL DESOCUPACIÓN DEL INMUEBLE DADO EN ARRENDAMIENTO EN LA DEMANDA.-----

- - - D.- EL PAGO DE LOS GASTOS Y COSTAS QUE SE ORIGINEN DEL PRESENTE JUICIO.-----

----- Y POR EL PRESENTE QUE SE PUBLICARÁ POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UN DIARIO DE LOS DE MAYOR CIRCULACIÓN DE ESTA CIUDAD, ADEMÁS SE DEBERÁ FIJAR EN LA PUERTA DE ESTE JUZGADO, HACIÉNDOLE SABER QUE DEBERÁ PRESENTAR SU CONTESTACIÓN DENTRO DEL PLAZO DE SESENTA DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA

L'MDG / L'MGM / YSC

PUBLICACIÓN DEL EDICTO, EN LA INTELIGENCIA DE QUE LAS COPIAS SIMPLÉS DE LA DEMANDA Y SUS ANEXOS DEBIDAMENTE REQUISITADOS SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA DE ESTE JUZGADO.- LO ANTERIOR SE AUTORIZA EN LA INTELIGENCIA DE QUE SI POR CUALQUIER MEDIO SE TOMA CONOCIMIENTO DEL DOMICILIO DE DICHO DEMANDADO, O APARECIERE QUE MALICIOSAMENTE SE DIJO IGNORARLO, EL EMPLAZAMIENTO ORDENADO SE TENDRÁ COMO NO HECHO, Y SE MANDARÁ PRACTICARLO EN EL DOMICILIO QUE RESULTE CONOCIDO.- ASIMISMO SE LE PREVIENE A LA PARTE DEMANDADA PARA QUE DESIGNE DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN LA ZONA URBANA DE LOS MUNICIPIOS QUE CONFORMAN LAS CIUDADES DE TAMPICO, MADERO Y ALTAMIRA, SEÑALANDO NOMBRE OFICIAL DE LA CALLE, NOMBRE OFICIAL DE LAS CALLES ENTRE LAS QUE SE UBICA EL DOMICILIO, NUMERACIÓN OFICIAL QUE LE CORRESPONDA, ZONA, COLONIA, FRACCIONAMIENTO O LOCALIDAD, CÓDIGO POSTAL DE ACUERDO CON LA ZONIFICACIÓN DEL SERVICIO POSTAL MEXICANO, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARÁN POR MEDIO DE CÉDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO, HASTA EN TANTO NO SEÑALE DOMICILIO PARA TAL EFECTO.-----

**CD. ALTAMIRA, TAM., A 13 DE FEBRERO DE 2024.  
LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS**

**LIC. MA. IGNACIA GALICIA MARTINEZ  
L'YSC**

**Evidencia Criptográfica - Transacción**

Transacción: 000023720348

Archivo Firmado: 12\_EDICTO\_EX\_00752-2023\_1059\_13-02-2024\_12-38-07.pdf

Autoridad Certificadora: SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

Firmante	Nombre:	MA. IGNACIA GALICIA MARTÍNEZ	Validez:	OK	Vigente
Firma	# Serie:	00000000000000017501	Revocación:	OK	No Revocado
	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2024-02-13T19:01:57Z / 2024-02-13T13:01:57-06:00	Status:	OK	Valida
	Algoritmo:	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma:	7f 62 54 c5 ce 52 16 2b 19 9f d4 48 62 eb ec 18 71 57 73 46 86 4a 66 37 62 cc 34 3e 76 ea 7d b9 53 f9 7a 6d 15 81 c4 d0 34 34 f2 7c 08 54 6d 1d 65 c7 23 db fc 8c 62 64 1d 19 17 26 f0 85 35 e8 f8 1b 43 01 28 f9 90 c0 26 90 a4 3c 6b 44 5f 72 0e 5c f4 9f 93 c2 7e 12 4c b1 c0 02 88 bd 0d d1 cf 68 37 a0 70 74 a4 dc 5f f3 c1 4c 70 97 45 98 86 91 47 a1 77 eb c1 bf 70 d9 cb 0e e4 7f 20 d6 a0 df 82 12 52 59 5e 54 06 4c 26 b5 5b 60 f2 fc 48 81 31 20 9b 7e fb 28 7f 1f 96 1e 25 02 a6 9f 87 52 39 84 59 cf 12 f5 02 fa 03 af ee 0f 10 a7 79 03 b4 f8 3b 7a b8 74 d3 56 96 e4 9d 52 1d 47 29 7c 14 91 14 db eb 23 84 ac de 38 42 ef 68 6c 07 64 b8 93 23 05 28 17 6c 59 8d ef c8 17 23 19 27 a1 e3 79 73 c8 02 d1 7e 60 ed c6 5d 5d 9b c6 97 f9 35 87 0e f4 1c 9c 27 97 aa c7 b8 47 56 6c			
OCSP	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2024-02-13T19:01:58Z / 2024-02-13T13:01:58-06:00			
	Nombre del respondedor:	OCSP			
	Emisor del respondedor:	SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS			
	Número de serie:	00000000000000017501			

